

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

1 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En las instalaciones de la oficina de Logística de la Municipalidad Distrital de Supe, ubicada en Jiron San Martín N° 446, distrito de Supe, provincia de Barranca, departamento de Lima, siendo las 17:00 horas del día 13 de agosto del 2024, se reúnen los miembros del comité de selección, designados mediante **Resolución Gerencial N° 064-2024-MDS/GM**, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección: **Adjudicación Simplificada N° 02-2024-CS/MDS - primera convocatoria**, cuyo objeto es la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA RED EMISOR DE ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD DE SANTA ELENA SUR (JUAN VELASCO ALVARADO) DEL DISTRITO DE SUPE, PROVINCIA DE BARRANCA, DEPARTAMENTO DE LIMA, CUI N° 2450475, bajo el sistema de contratación a PRECIOS UNITARIOS; a fin de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN de las ofertas presentadas.

2 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	GRHOBERTD JAVIER FALVY LOLI	Titular	x	Depender	Oficina de Logística y Control Patrimonial
		Suplente			
Primer Miembro	GEORGE ALEXANDER EZQUIVEL ZORRILLA	Titular	x	Depender	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural
		Suplente			
Segundo Miembro	JUAN CARLOS FLORES CORNELIO	Titular	x	Depender	Sub Gerencia de Obras Publicas y Proyectos
		Suplente			

3 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

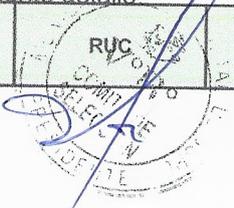
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	SAN AGUSTIN E.I.R.L CONTRATISTAS GENERALES	20205328662
2	L & M CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.C.	20445576060
3	CONSTRUCTORA ORVASA S.A.C.	20445653234
4	CONSTRUCCIONES NOR ANDINO S.A.C.	20477708821
5	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA KMP SAC	20517785530
6	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	20518861604
7	CONSTRUCTORA SERVICIOS Y CONSULTORA JM S.A.C.	20531739184
8	INVERSIONES GENERALES JARA S.A.C.	20532009821
9	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	20533943706
10	PEDRO PABLO MARTINEZ INFANTES INGENIERIA Y SERVICIOS GENERALES EIRL	20533989285
11	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	20542059291
12	COMUNE CONSTRUCTORA S.A.C.	20542178460
13	MIMAX CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	20548724024
14	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	20555976268
15	SERVICIOS GENERALES WE S.A.C.	20571249970
16	CONSTRUCTORA COPEVA EIRL	20571391610
17	MULTISERVICIOS Y CONSTRUCTORA YEMARAH E.I.R.L.	20571516099
18	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA R & M INGENIEROS S.A.C.	20602597688
19	ARQCON CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C.	20604235643
20	ENYEL S.A.C.	20604607788
21	CONSTRUCTORA D.O NUEVA VISION E & L S.A.C.	20607742074
22	SERVICIOS GENERALES Y CONSULTORIA MUSIAK S.A.C.	20608705334
23	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES MIRANDAH S.A.C.	20608736434

4 DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus propuestas a través del SEACE conforme el siguiente detalle:

N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación



1	20571249970	CONSORCIO CONSTRUCTORES MAXIMO	12/08/2024	23:21:10
2	20571391610	CONSTRUCTORA COPEVA EIRL	12/08/2024	22:09:00
3	20533989285	CONSORCIO TERZAGHI	12/08/2024	22:59:57
4	20604235643	CONSORCIO FORTALEZA	12/08/2024	23:19:24
5	20445576060	L & M CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.C.	12/08/2024	19:17:23

5 Acto seguido, se procede con la apertura de propuestas electrónicas que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases. **(VEASE ANEXO 01)**

6 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

Nº	RUC	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	20604235643	CONSORCIO FORTALEZA	De los documentos que comprenden la totalidad de la oferta del postor, se evidencia en la promesa de consorcio (Anexo 05) que el porcentaje de las obligaciones de cada uno de los consorciados, no esta acorde a las Bases integradas. En ese contexto, si bien el artículo 60 del RLCE establece determinados supuestos en los cuales una oferta puede ser subsanada, en el presente caso no resulta posible su aplicación, puesto que, además de no estar prevista como supuesto de subsanación, si se aplicase se estaría vulnerando el punto 1 del literal 7.4.2 de la Directiva N° 05-2019-OSCE/CD, que cita en el ultimo parrafo (...) "El incumplimiento del contenido mínimo en la promesa consorcio no es subsanable"

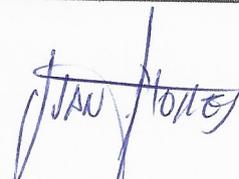
7 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación, según ANEXO 01:

Nº	RUC	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	20571391610	CONSTRUCTORA COPEVA EIRL	Único
2	20571249970	CONSORCIO CONSTRUCTORES MAXIMO	Único
3	20533989285	CONSORCIO TERZAGHI	Único
4	20445576060	L & M CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.C.	Único

12 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la admisión de las ofertas. Acto seguido, siendo las 19:40 horas, el comité de selección acuerda continuar con la evaluación y calificación del procedimiento de selección para el día 19 de agosto del 2024, por la recarga laboral.

13		
	GRHOBERTO JAVIER FALVY LOLI PRESIDENTE TITULAR DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
		
	GEORGE ALEXANDER EZQUIVEL ZORRILLA PRIMER MIEMBRO SUPLENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	JUAN CARLOS FLORES CORNELIO SEGUNDO MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

ANEXO N° 01
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2024-CS/MDS - Primera convocatoria
CONTRATACIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA RED EMISOR DE ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD DE SANTA ELENA SUR (JUAN VELASCO ALVARADO) DEL DISTRITO DE SUPE, PROVINCIA DE BARRANCA, DEPARTAMENTO DE LIMA, CUI N° 2450475

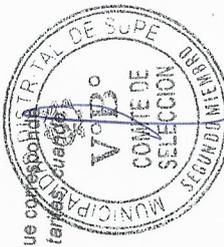
DESCRIPCIÓN	CONSORCIO CONSTRUCTORES MAXIMO	CONSTRUCTORA COPEVA E.I.R.L.	CONSORCIO TERZAGHI	CONSORCIO FORTALEZA	L & M CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.C.
Documentación de presentación obligatoria					
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	-	SI CUMPLE	SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en SOLES (S/) y:					
El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada.					
Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento.					
Asimismo, la oferta incluye el monto de la prestación accesoria, cuando corresponda. (Anexo N° 6)	495008.02 (*)	494970.32 (**)	549.967.01	-	494970.32
El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen deben ser expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.					
Documentación de presentación facultativa					
a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	NO PRESENTA	SI PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA - NO CUMPLE
b) SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR OBRAS EJECUTADAS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO (Anexo N° 8)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
c) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 11).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
CONDICIÓN	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO

(*) CONSORCIO CONSTRUCTORES MAXIMO

De la revisión de la oferta del postor, se evidencia en el Anexo N° 6 - (precio de la oferta) error aritmético en la oferta del postor, en las partidas 01.02.01; 01.02.02; 01.05.02; 01.05.03; 01.05.04; 01.05.05; 01.05.06; 01.05.07; 01.05.01; 01.06.03; 01.06.04; 01.06.05; 01.07.01; 01.08.01; 01.09.01. Siendo el costo directo de su oferta es S/ 364,781.15 y, no S/ 364,783.35 y, el monto total de la oferta es S/ 495,008.02 y no S/ 494,970.31. Por lo que corresponde al comité de selección su corrección, de conformidad al numeral 60.4 del artículo 60 del Reglamento de ley de Contrataciones del Estado (RLCE), que cita: *En los sistemas de contratación a precios unitarios o tarifas, cuando se advierta errores aritméticos, corresponde su corrección al órgano a cargo del procedimiento, debiendo constar dicha rectificación en el acta respectiva(...)*

(*) CONSTRUCTORA COPEVA E.I.R.L.

De la revisión de la oferta del postor, se evidencia en el Anexo N° 6 - (precio de la oferta) error aritmético en la oferta del postor, siendo el monto total de la oferta es S/ 494,970.32 y no S/ 494,970.31. Por lo que corresponde al comité de selección su corrección, de conformidad al numeral 60.4 del artículo 60 del Reglamento de ley de Contrataciones del Estado (RLCE), que cita: *En los sistemas de contratación a precios unitarios o tarifas, cuando se advierta errores aritméticos, corresponde su corrección al órgano a cargo del procedimiento, debiendo constar dicha rectificación en el acta respectiva(...)*



ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

1 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En las instalaciones de la oficina de Logística de la Municipalidad Distrital de Supe, ubicada en Jiron San Martin N° 446, distrito de Supe, provincia de Barranca, departamento de Lima, siendo las 14:00 horas del día 19 de agosto del 2024, se reúnen los miembros del comité de selección, designados mediante **Resolución Gerencial N° 064-2024-MDS/GM**, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección: **Adjudicación Simplificada N° 02-2024-CS/MDS - primera convocatoria**, cuyo objeto es la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA RED EMISOR DE ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD DE SANTA ELENA SUR (JUAN VELASCO ALVARADO) DEL DISTRITO DE SUPE, PROVINCIA DE BARRANCA, DEPARTAMENTO DE LIMA, CUI N° 2450475, bajo el sistema de contratación a PRECIOS UNITARIOS: a fin de continuar con la **EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN** de las ofertas presentadas.

2 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	GRHOBERTD JAVIER FALVY LOLI	Titular	x	Depender	Oficina de Logística y Control Patrimonial
Primer Miembro	GEORGE ALEXANDER EZQUIVEL ZORRILLA	Suplente		Depender	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural
		Titular			
Segundo Miembro	JUAN CARLOS FLORES CORNELIO	Suplente	x	Depender	Sub Gerencia de Obras Publicas y Proyectos
		Titular	x		
		Suplente			

3 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según **Anexo 02** que forma parte de la presente Acta.

4 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
CONSTRUCTORA COPEVA E.I.R.L.	115.00
CONSORCIO CONSTRUCTORES MAXIMO	114.99
L & M CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.C.	105.00
CONSORCIO TERZAGHI	103.50

5 CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección procedió a verificar los requisitos de calificación de los postores, según lo establecido en las bases integradas:

5.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		CONSTRUCTORA COPEVA E.I.R.L.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
		RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CUMPLE	
El postor cumple con acreditar la totalidad de experiencia en la especialidad conforme lo requerido en las Bases Integradas. En ese extremo su OFERTA CALIFICA .				
5.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2		CONSORCIO CONSTRUCTORES MAXIMO	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
		RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CUMPLE	
El postor cumple con acreditar la totalidad de experiencia en la especialidad conforme lo requerido en las Bases Integradas. En ese extremo su OFERTA CALIFICA .				
5.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 3		L & M CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.C.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
		RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CUMPLE	
El postor cumple con acreditar la totalidad de experiencia en la especialidad conforme lo requerido en las Bases Integradas. En ese extremo su OFERTA CALIFICA .				



5.4	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 4		CONSORCIO TERZAGHI	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		X	
El postor cumple con acreditar la totalidad de experiencia en la especialidad conforme lo requerido en las Bases Integradas. En ese extremo su OFERTA CALIFICA.			CUMPLE	

6	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN			
	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR		
	1	CONSTRUCTORA COPEVA E.I.R.L.		

7 **ACUERDO ADOPTADO**
 Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta, siendo las 17:30 horas del mismo día.

8		
	GRHOBERTD JAVIER FALVY LOLI PRESIDENTE TITULAR DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
		
	GEORGE ALEXANDER EZQUIVEL ZORRILLA	JUAN CARLOS FLORES CORNELIO
	PRIMER MIEMBRO SUPLENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	SEGUNDO MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

ANEXO 02

FACTORES DE EVALUACIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2024-CS/MDS - Primera convocatoria

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA RED EMISOR DE ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD DE SANTA ELENA SUR (JUAN VELASCO ALVARADO) DEL DISTRITO DE SUPE, PROVINCIA DE BARRANCA, DEPARTAMENTO DE LIMA, CUI N° 2450475

N°	FACTORES DE EVALUACIÓN		BONIFICACIÓN		Discapacidad	Puntaje total	N° DE ORDEN DE PRELACIÓN (*)
	POSTOR	PRECIO	Por tener la condición de Micro y Pequeña Empresa 5%	Contindancia 10%			
		Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor (100 puntos)					
1	CONSORCIO CONSTRUCTORES MAXIMO	99.99	4.9995	9.9990	NO	114.99	2
2	CONSTRUCTORA COPEVA E.I.R.L.	100.00	5	10	SI	115.00	1
3	CONSORCIO TERZAGHI	90.00	4.5	9	NO	103.50	4
4	L & M CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.C.	100.00	5	NO	(*)	105.00	3

